



**PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR
REEMPLAZO DE DON NICOLAS FABRICIO
MUÑOZ ROJAS, PSICOLOGO CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1652

CHILLÁN VIEJO, 23 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Don **NICOLAS FABRICIO MUÑOZ ROJAS**, Psicólogo CESFAM Dr. Federico Puga Borne, a contar del 05 de marzo de 2021.

Decreto Alcaldicio (S) N° 641 del 29.01.2021, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Don **NICOLAS FABRICIO MUÑOZ ROJAS**, Psicólogo CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por 44 horas semanales.

Termino de licencias médicas de Doña Mabel Gomez Chaparro hasta el 04 de marzo de 2021.

Decreto Alcaldicio 755/05.02.2021, el cual establece orden de subrogancias automáticas en unidades municipales.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Don **NICOLAS FABRICIO MUÑOZ ROJAS**, Psicólogo CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por 44 horas semanales, en la categoría B, nivel 15, a contar del 05 de marzo de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/FSC/HHH/OES/ACV/csn
DISTRIBUCION:
Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.



23 MAR 2021